



DECLARACIÓN CONJUNTA

entre el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) ante la emergencia sanitaria por influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en el continente americano

Los países integrantes del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), en desarrollo de los Convenios suscritos entre estas organizaciones y ante los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en las Américas, han decidido emitir esta declaración conjunta; considerando:

Que, los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) han promovido mecanismos de intercambio de información, cooperación técnica y capacidad diagnóstica entre los países, basados en la normativa internacional, igualmente han determinado como necesidad trabajar bajo el marco del concepto de "UNA SALUD", integrando la salud pública, la salud animal y ambiente, a los organismos internacionales de referencia y cooperación (OMSA, FAO, OPS/PANAFTOSA, IICA), ratificados por las máximas autoridades ejecutivas de agricultura en el caso del Consejo Agropecuario del Sur (CAS).

Que, en función de lo descrito, la CAN, el CVP y el OIRSA han fortalecido los canales de difusión y comunicación de riesgo en las cadenas agroalimentarias, compartiendo sus experiencias, mejores prácticas y recomendaciones técnicas, así como involucrando a las autoridades pertinentes.

Que, es fundamental continuar trabajando en aspectos epidemiológicos y temas como vigilancia, contingencia, vacunación, sacrificio humanitario, comercio y en la interfaz humano-animal, entre otros.

Que, ante este reto de escala global, las organizaciones firmantes, han coincidido en la imperiosa necesidad de aunar esfuerzos, para que en los países afectados se trabaje para preservar el comercio seguro de animales y sus productos, la seguridad alimentaria, la salud pública y la vida silvestre, de manera mancomunada, en el marco de las recomendaciones técnicas y estrategias de las organizaciones internacionales de referencia.

Ante esta situación, las organizaciones han recomendado la creación de una Comisión Centro-Sudamericana de control y erradicación de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), solicitando al Centro Panamericano de Fiebre aftosa y Salud Pública Veterinaria PANAFTOSA OPS/OMS, generar y albergar la Secretaría Técnica Administrativa de la mencionada Comisión, que incorpore aspectos técnicos-administrativos e intersectoriales sobre la prevención, control y erradicación de la enfermedad, en consideración su experiencia y desempeño demostrado con el erradicación de la fiebre aftosa en la región. Además, se acordó solicitarle al Centro que dicha Comisión sea integrada por los servicios veterinarios oficiales del CVP, CAN y el OIRSA, los sectores privados pertinentes y los ministerios de salud pública y ambiente o sus equivalentes.

En este sentido, respetuosamente instamos a los gobiernos y al sector privado a respaldar esta iniciativa, para que se dispongan de los recursos humanos, económicos y de gestión necesarios con el fin de llevar a cabo las acciones descriptas y otras que tuvieran lugar para prevenir, controlar y erradicar la IAAP en Centroamérica y Sudamérica.

Las partes firman la presente declaración conjunta el 20 de abril de 2023.

Dr. Javier Ernesto Suárez Hurtado
Presidente pro tempore del CVP
Montevideo, Uruguay.
secretario@cvpconosur.org

Dr. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez
Secretario General de la CAN
Lima, Perú.
correspondencia@comunidadandina.org

Ing. Raúl Rodas Suazo
Director Ejecutivo del OIRSA
San Salvador, El Salvador.
oirsa@oirsa.org